

RESOLUCIÓN DECANAL N°261-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 15 de diciembre de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**Visto:**

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado mediante Resolución de Concejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°057-2020-UNAP-FFB-ORSA, de la Lic. Educ. IRMA NAVARRO GONZÁLEZ, Mgr, Jefa Administrativa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, da a conocer que el expediente presentado por el ex alumno CRYSTIAN ALEXIS TORRES CARRIÓN, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del siguiente Ex alumno

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	CRYSTIAN ALEXIS TORRES CARRIÓN	555	080	03

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés C. Núñez Román Dr.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Iquitos

DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Carlos A. Contreras Lic. Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Iquitos

SECRETARIO ACADÉMICO

Distrib.: Rectorado; ORSA; Archivo
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.peUNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD